

DECRETO EXENTO N° 2356 /  
RETIRO, Agosto 20 de 2012

**VISTOS :**

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal";
- 3.- Exenta N°3170, del Servicio de Salud del Maule, de fecha 26/07/12, que aprueba "Convenio Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal.-
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 38 de fecha 01/03/05, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Darwin Maureira Tapia.
- 5.- Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", D.F.L. 1/2006.-

**DECRETO**

1.- **APRUEBASE**, "CONVENIO PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA", que se adjunta al presente Decreto, suscrito entre el S.S.M. representado por su Director Dr. Luís Francisco Uribe Uribe y la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por don Patricio Contreras Contreras Alcalde de la Comuna. Por un monto \$4.223.000= (cuatro millones doscientos veintitrés mil pesos).

2.- **IMPÚTESE**, la cancelación perteneciente a la cuenta complementaria 21405, "Administración de Fondos" "Convenio Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE

DARWIN MAUREIRA TAPIA  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Alcaldía  
Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN  
Unidad Control Interno  
Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal  
Archivo Personal de Salud  
Carpeta Proyecto./  
PCC/GBT/DMT-DIR/grh.-